



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 04 de 08 del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Deportivo de Boxeo Coronado  
(Usó exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas  
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 05 de Octubre del año 2025

Horario: 20:00 a 22:00 hrs.

Lugar y Dirección: Rodrigo de Quiroga 335

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendrá plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo de Boxeo Coronado

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Juan Coronado Carda</u>	<u>9511635-5</u>	
2	<u>Luis Rojas Rojas</u>	<u>18522579-8</u>	<u>Luis Rojas</u>
3	<u>Lorena Molina Farías</u>	<u>15620754-4</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

